



**OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO CUARENTA Y DOS

MARTES, 30 DE MAYO DE 2023

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves, 25 de mayo de 2023
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Salud, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 594, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1018; 1059 y 1119; las R. C. del S. 353 y 364; y la R. Conc. del S. 40.
  - b. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en el P. del S. 245 (Conferencia) (Reconsiderado) y 681.
  - c. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado las R. C. de la C. 393 y 442; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1113 y al P. de la C. 1116, con enmiendas.
  - d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha modificado la composición del Comité de Conferencia designado para dirimir las discrepancias en torno al Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147 (Reconsiderado), designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Trujillo Plumey; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
  - e. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, seis comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

Ley 59-2023

Aprobada el 23 de mayo de 2023.-

(P. de la C. 854) “Para crear la “Ley para Garantizar el Acceso a Servicios Esenciales en Situaciones de Emergencia”; y para otros fines relacionados.”

Ley 60-2023

Aprobada el 23 de mayo de 2023.-

(P. de la C. 890) “Para enmendar los Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 212-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Préstamos y Garantía para el Establecimiento de Centros de Cuidado Diurno para Niños y Personas de Edad Avanzada, Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada e Instituciones de Cuidado de Larga Duración, así como para Establecer el Fondo Rotativo para la Autogestión en Comunidades Especiales y de las Mujeres en Desventaja Económica”, con el propósito de reenfoque sus disposiciones, y para crear en el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico un Programa de Garantía de Créditos e Inversión mediante el cual se faciliten líneas

de garantía o crédito para la concesión de préstamos, incentivos o cualquier otra ayuda económica para el desarrollo de los antes mencionados centros de cuidado diurno para la niñez y personas adultos mayores, centros de actividades múltiples o establecimientos de cuidado prolongado para personas adultos mayores; y para otros fines relacionados.”

Ley 61-2023

Aprobada el 23 de mayo de 2023.-

(P. de la C. 984) “Para crear la “Ley de Fe en Emergencias”, a los fines de integrar a las Organizaciones con Base de Fe en situaciones de emergencia o desastre natural; promover su integración en los Centros de Operaciones de Emergencia; viabilizar el libre acceso a sus iglesias e instalaciones; facilitar la adquisición de bienes y suministros; y para otros fines relacionados.”

Ley 62-2023

Aprobada el 23 de mayo de 2023.-

(P. de la C. 1639) “Para enmendar los Artículos 1, 3, 4 y 5 de la Ley 22-2023, conocida como “Ley de Orientación al Consumidor Sobre la Información de Contacto de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor en la Facturas de Compañías de Telecomunicaciones”, a los fines de conformarla al estado de derecho sustantivo vigente; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 26-2023

Aprobada el 23 de mayo de 2023.-:

(R. C. de la C. 172) “Para enmendar las Secciones 3 y 7 de la Resolución Conjunta 118-2016, a los fines de permitir la construcción de instalaciones que alberguen dependencias y servicios del Municipio de Cidra en los terrenos y estructuras correspondientes a la finca número 815, tomo 13, folio 70, donde será albergada la Escuela de Bellas Artes del Municipio de Cidra; establecer tiempo para concretar dichos propósitos; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 27-2023

Aprobada el 23 de mayo de 2023.-:

(R. C. de la C. 437) “Para reasignar al Municipio de Yauco, la cantidad de veintidós mil trecientos cincuenta y seis dólares con veintinueve centavos (22,356.29), provenientes de los balances disponibles en las siguientes Resoluciones Conjuntas: Resolución Conjunta 80-2001, por la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y seis dólares con veintiocho centavos (3,656.28); Resolución Conjunta 875-2002, por la cantidad de mil y un dólares (1,001.00); Resolución Conjunta 137-2004, por la cantidad de setecientos dólares (700.00); Resolución Conjunta 1411-2004, por la cantidad de ochocientos dólares (800.00); Resolución Conjunta 379-2005, por la cantidad de diez mil dólares (10,000.00); Resolución Conjunta 98-2008, por la cantidad de cinco mil dólares (5,000.00); Resolución Conjunta 92-2012, por la cantidad de mil ciento noventa y nueve dólares con un centavo (1,199.01) para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Yauco, entre estas, la pavimentación de caminos municipales en el barrio Naranjo; y para otros fines relacionados.”

- f. El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 490, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
- g. Los senadores Aponte Dalmau, Matias Rosario; las senadoras Moran Trinidad, Rivera Lassén, Rosa Vélez, Trujillo Plumey; y los senadores Vargas Vidot, Villafañe Ramos y Zaragoza Gómez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1065, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.
- h. El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1082, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.
- i. El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1158, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.
- j. Las senadoras González Huertas, Rivera Lassén y los senadores Ruiz Nieves, Vargas Vidot y Zaragoza Gómez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1218, con la autorización de la senadora Rodríguez Veve, autora de la medida.

## 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 23-06, denominada “Para enmendar la Sección 10.9 del Reglamento Núm. 2, conocido como “Reglamento de Personal para los Empleados Adscritos a las Oficinas de los Senadores, las Comisiones y Administrativos del Senado de Puerto Rico, así como al Personal Pagado por Hora”, según enmendado; derogar las Ordenes Administrativas 11-80; 13-15; y 18-39.”.
- b. El Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 23-07 denominada “Para extender el término dispuesto en la Orden Administrativa 10-54, mejor conocido como el Reglamento Núm. 2, “Reglamento de Personal para los empleados adscritos a las Oficinas de los Senadores, las Comisiones y Administrativos del Senado de Puerto Rico; así como al Personal pagado por hora”, a los fines de establecer que todo empleado que no haya podido disfrutar del exceso de la licencia de vacaciones tendrá hasta el 31 de agosto de 2023 para así hacerlo”.
- c. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 25 de mayo de 2023, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 25 de mayo de 2023, hasta el martes, 30 de mayo de 2023.
- d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 25 de mayo de 2023, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 23 de mayo de 2023, hasta el martes, 30 de mayo de 2023.
- e. Del Presidente del Senado, una comunicación notificando la modificación del Comité de Conferencia en torno al Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147 (Reconsiderado):

“24 de mayo de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Secretario

La senadora Gretchen M. Hau ha presentado su renuncia, por lo que es necesario modificar la composición por parte del Senado en el Comité de Conferencia que se ha creado para dirimir diferencias con la Cámara de Representantes en torno al Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147 (Reconsiderado), el Comité de Conferencia estará compuesto por el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Trujillo Plumey, los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Notifíquelo.

Cordialmente,

{firmado}  
José Luis Dalmau Santiago”
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que dicho cuerpo legislativo, en su sesión del martes, 23 de mayo de 2023, acordó la designación de la señora Gretchen M. Hau, como integrante, en sustitución del señor José A. Díaz Collazo, en la Comisión Conjunta para Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos.
- g. Del señor Luis D. Rivera Filomeno, Administrador, Oficina de la senadora Ada García Montes, una comunicación solicitando se excuse a la senadora García Montes de los trabajos legislativos del 30 de mayo de 2023.

h. La senadora Rivera Lassén ha radicado la Petición de Información 2023-0119:

“La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Sección 19 de su Artículo IV establece una política pública dirigida a “la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad.” En virtud de la Ley Núm. 23 del 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales “es el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales quien tiene la responsabilidad de implantar la referida política pública.

Por su parte, la Ley Núm. 151 de 28 de junio de 1968, Ley de Muelles y Puertos de 1968, 23 L.P.R.A. Sección 2101, establece que:

La "Zona marítimo terrestre" significa el espacio de las costas de Puerto Rico que baña el mar en su flujo y reflujo, en donde son sensibles las mareas, y las mayores olas en los temporales en donde las mareas no son sensibles, e incluye los terrenos ganados al mar y las márgenes de los ríos hasta el sitio en que sean navegables o se hagan sensibles las mareas; y el término, sin condicionar, significa la zona marítima terrestre de Puerto Rico.

Similarmente, el Artículo 2.111 del Reglamento 4860, conocido como el “Reglamento para el aprovechamiento, vigilancia, conservación y administración de las aguas territoriales, los terrenos sumergidos bajo estas y la zona marítimo terrestre”, define el concepto “Zona marítimo-terrestre” como:

El espacio de las costas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que baña el mar en su flujo y reflujo, en donde son sensibles las mareas, y las mayores olas en los temporales, en donde las mareas no son sensibles, e incluye los terrenos ganados al mar, las accesiones y aterramientos que ocasiona el mismo y los márgenes de los ríos hasta el sitio en que sean navegables o se hagan sensibles las mareas.

El término, sin condicionar, significa la zona marítimo---terrestre de Puerto Rico.

En cuanto al deslinde de la Zona Marítimo-Terrestre, el Artículo 3.1 del Reglamento 4860 indica:

3.1 Deslinde de la zona marítimo--terrestre

A. El Departamento, una vez reciba una solicitud de deslinde o decida incoarla de oficio, publicará en su Portal de Internet la información sobre la solicitud, incluyendo el nombre del peticionario, la fecha de la solicitud, si la acción es a petición de parte de oficio, la dirección y una descripción del predio que se pretende deslindar, el propósito u obra propuesta en el predio, si alguna, el número de expediente y el término para que la ciudadanía presente información o emita comentarios.

...

H. El Departamento identificará con un número de expediente toda solicitud de deslinde, incluyendo las solicitudes incoadas de oficio. Dichos expedientes podrán ser examinados por cualquier ciudadano, siempre que su contenido no sea material privilegiado y confidencial. El contenido de los expedientes podrá ser reproducido, conforme a lo dispuesto en el Reglamento para el Cobro de Derechos por Concepto de Venta de Documentos y Publicaciones del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales o cualquier otra legislación o reglamentación aplicable.

...

Por su parte, el Artículo 3.2 (D) de dicho Reglamento requiere que toda petición de deslinde de la zona marítimo--terrestre debería incluir la información necesaria para establecer demarcación tierra adentro histórica de dicha zona y que en las áreas donde exista evidencia de la alteración humana de las playas, riberas y orillas del mar (como rellenos, dragados, excavaciones, diques, rompeolas, construcciones o cualquier otro medio) se presuma que el límite histórico tierra adentro de la zona marítimo--terrestre es aquel más distante tierra adentro que pueda determinarse haciendo referencia a estudios topográficos e hidrográficos, planos de autorizaciones, concesiones, licencias, franquicias o permisos anteriores, mapas, o cartas de mareas o de navegación.

El 16 de diciembre de 2018, integrantes de la Comunidad de Punta Higuera en Rincón, por conducto del Lcdo. Ernesto Luciano Lugo, presentaron ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una Solicitud de Nuevo Deslinde en la Costa del Barrio Punta Higuera de Rincón, Puerto Rico entre las coordenadas 18.368144, -67.265058 Y 18.369785, -67.261281 Carretera Estatal 413 Interior. Deslinde Anterior con Informe del 24 de junio de 2014 y Plano 04-2013. La misma fue sometida el 16 de

diciembre de 2018 por el Lcdo. Ernesto Luciano Lugo y señala varias incongruencias e irregularidades presentes en ese primer deslinde preparado por el Agrimensor Manuel De La Mata como empleado del DRNA en el 2014. Uno de dichos señalamientos es el que no se tomara en cuenta que la muralla de contención construida en el lugar es indiscutiblemente una clásica alteración humana de la costa que requiere del proceso establecido en el Artículo 3.2 del Reglamento 4680.

La comunidad aledaña ha estado denunciando que han pasado sobre 3 años desde que sometió esta solicitud de nuevo deslinde y el DRNA no ha iniciado el trámite requerido. Expresan que, en mayo de 2022, se le dio seguimiento a la solicitud de nuevo deslinde y no recibieron contestación. Además, plantean que las acciones del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales han resultado en un menoscabo de los derechos de los(as) ciudadanos(as) y vecinos(as) del Camino El Faro quienes se ven imposibilitados de utilizar un camino histórico para el sano disfrute y recreación.

De acuerdo con lo anterior, el senador y la senadora que suscriben solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Anaïs Rodríguez Vega, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES*

Se le solicita:

1. Copia fiel y exacta del expediente del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales sobre la solicitud de nuevo deslinde presentada por el Lcdo. Ernesto Luciano Lugo el 16 de diciembre de 2018.
2. Copia de cualquier informe realizado por personal del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales sobre dicha solicitud.
3. Copia fiel y exacta de las comunicaciones entre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y cualquier otra agencia, relacionadas a la solicitud de nuevo deslinde presentada por el Lcdo. Ernesto Luciano Lugo el 16 de diciembre de 2018.
4. Copia fiel y exacta de las comunicaciones entre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Lcdo. Ernesto Luciano Lugo o cualquier integrante de la comunidad de Punta Higuera o cualquier comunidad aledaña sobre la solicitud de nuevo deslinde presentada por el Lcdo. Ernesto Luciano Lugo el 16 de diciembre de 2018.
5. Que detalle los canales apropiados para hacer peticiones de información relacionadas a las solicitudes de deslindes y el personal de la agencia a la cual las mismas deben ser dirigidas.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la secretaria producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a través de la Secretaría del Senado.”

- i. De la honorable Anaïs Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0092 presentada por el senador Matías Rosario, y aprobada por el Senado el 30 de marzo de 2023.
- j. Del honorable Raúl Rivera Rodríguez Alcalde, Municipio de Guayanilla, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0098 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 11 de abril de 2023.
- k. De la honorable Anaïs Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0102 presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 24 de abril de 2023.
- l. De la licenciada Maríeyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días laborables adicionales para

contestar la Petición de Información 2023-0114, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 31a de mayo de 2023.

- m. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a la Petición de Información 2023-0112:

“30 de mayo de 2023

**NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO**

Re: Petición 2023-0112

Notifico que luego de tres notificaciones, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13, según enmendada), el Departamento de Seguridad Pública no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

Yamil Rivera Vélez  
 Secretario  
 Senado de Puerto Rico

/anejo”

**PETICIÓN NO CONTESTADA**  
 (actualizado a las 9:00 am del 30 de mayo de 2023)

Número de Petición (senadora) <b>Agencia/Entidad</b>	<b>Información Solicitada</b>	<b>Comunicaciones</b>
2023-0112 (García Montes) <b>Departamento de Seguridad Pública</b>	I. Se deberá someter al Senado de Puerto Rico un informe con las contestaciones a las siguientes preguntas: a. ¿Existe un acuerdo entre el Departamento de Seguridad Pública (DSPR) y el Departamento de Educación para adiestrar el personal docente y no docente de los planteles escolares en caso de una situación de tirador activo? De ser afirmativa la respuesta, le requerimos anejar una copia. b. De haber algún acuerdo entre ambas entidades anteriormente mencionadas, ¿han realizado algún protocolo para atender situaciones en las que hay un tirador activo en una escuela? De ser afirmativa la respuesta, le requerimos anejar una copia. II. De contar con un acuerdo y protocolo sobre situaciones con tirador activo, contestar las próximas preguntas: a. ¿Cuántos empleados docentes y no docentes ha capacitado el Departamento de Seguridad Pública en los protocolos de tirador activado? Proveer fecha y cantidad de adiestramientos. b. ¿Cuentan con un plan para simulacros de tirador activo?	3

	<p>c. De tener un plan, ¿se realizan simulacros de tirador activo en las escuelas?</p> <p>d. ¿Cómo miden la efectividad de los simulacros de tirador activo en los planteles escolares?</p> <p>e. De realizar simulacros de tirador activo, ¿cada cuánto tiempo coordinan estos simulacros en los planteles escolares?</p> <p>f. Si se realizan los simulacros, ¿cuál es el número de escuelas que han participado del mismo durante el año escolar 2019-2020, 2021-2022, y 2022-2023? De haber realizado los simulacros, le requerimos anejar evidencia de participación de las escuelas.</p>	
--	--	--

- n. De la señora Cieni Rodríguez Troche, Secretaria Interina, Departamento de la Familia, una comunicación, respondiendo al Cuarto Informe Parcial de la R. del S. 107, recibido por el Senado de Puerto Rico el 11 de abril de 2023.
- o. Del señor Jaime D. Adorno Canales, Director de Finanzas, Oficina del Comisionado de Seguros, una certificación de ingresos durante el trimestre del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022 de la Oficina del Comisionado de Seguros, según requerido por la Ley 181-2019, conocida como “Ley de Ajuste Salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”.
- p. De la señora Lizette Arroyo Vázquez, Oficial de Seguridad Ambiente de Cuidado; y del licenciado Jorge Buzainz, Administrador Interino, Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Plan Operacional de Emergencias, correspondiente a dicho hospital; de la señora María Mercedes Torres Bernal, MHSA, Administradora, Hospital Damas, Inc., una comunicación remitiendo el Plan de Contingencia, correspondiente a dicho hospital; y de la señora Patricia Cancel, BS, MEnvM, Oficial de Seguridad y Salud, Hospital Español Auxilio Mutuo de Puerto Rico, Inc., el Plan de Contingencia en caso de Tormenta Tropical o Huracanes correspondiente a dicho hospital, según requerido por la Ley 152-2020, según enmendada, conocida como “Ley para la Presentación Anual del Plan de Contingencia de los Hospitales”.
- q. Del señor David de Jesús Colón, Contralor Interino, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría M-23-28 del Municipio de Humacao.

## 10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 821, 829, 954, 967, 970, 982, 1056, 1079, 1128 y 1133. R. C. del S. 80, 172, 299, 322 y 382.”
- c. La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
“La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga hasta el cierre de la Sexta Sesión Ordinaria, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 186, Proyecto del Senado 483, Proyecto del Senado 485, Proyecto del Senado 578, Proyecto del Senado 623, Proyecto del Senado 713, Proyecto del Senado 719, Proyecto del Senado 752, Proyecto del Senado 807, Proyecto del Senado 867, Proyecto del Senado 976, Proyecto del Senado 989, Proyecto del Senado 1052 y Proyecto de la Cámara 1422.”

d. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo se retire de todo trámite la Resolución Conjunta del Senado 316, radicada por esta servidora.”

#### **11. ASUNTOS PENDIENTES**

P. del S. 877

P. del S. 983

P. del S. 1109

R. C. del S. 97

R. C. del S. 398

P. de la C. 1053 (Reconsiderado)

R. C. de la C. 186

R. C. de la C. 197

#### **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

#### **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 592

P. del S. 692

P. del S. 1150

R. C. del S. 385

R. C. del S. 386

R. C. del S. 393

R. del S. 119

R. del S. 143 (Informe Final)

P. de la C. 951

R. C. de la C. 329

#### **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**



**ANEJO A**  
(MARTES, 30 DE MAYO DE 2023)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2023-0749

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Abdiel O. Morales Silva, Abel Y. Medina García, Abraham Reyes Rivera, Adriana Rosado Díaz, Alexander Moreno Gómez, Angel M. Sandoval Jr., Angel Y. Hernández Rodríguez, Antony Rivera Rodríguez, Crisdely Ocasio Delgado, Diemuel Figueroa Bermúdez, Donnie F. Ramos García, Eidelis M. Reyes Cruz, Elvin Santana Sánchez, Erianys M. Otero Hernández, Félix Y. Cruz Ortiz, Génesis M. Sostre Arroyo, Grace S. Sanabria Moran, Héctor O. Cruz Martínez, Ian M. Robles Cruz, Janexy M. Soto Rivera, Jaydion X. Hornedo Acosta, Jedieliz Rosario Aponte, Jehieli Z. Trinidad González, Jeidiel A. Fuentes Otero, Jeremy Poupart Castro, Joanmanuel López Figueroa, José A. Cruz Cruz, José A. Gautier Medina, Kaniel Figueroa Goytia, Karina C. Quiñones Morales, Kidanny O. Imbert Cintrón, María I. López Gómez, Michael Y. López Cintrón, Mirielys Rodríguez Rivera, Nathan Molina Burgos, Robert J. Rivera Sierra, Rosemarie Nieves Malavé, Sebastian Morales Orta, Sebastian Morales Orta, Shainishka I. Saldaña Torres, Shandel A. López Santiago, Sherry A. Ornest Vaillant, Sol D. Cruz Crussett, Sonnyheilyn Fernández, Valeria N. Serrano Asencio, Vaneiris N. Cruz Cruz, Waldemar Jr. Algarín Ortiz, Wilmer D. Rodríguez Cruz, Yanira E. Rivera Sierra, Yanielis Barris Gandara, Yasniel O. Velázquez, Yazuid Torres Rivera, Yerlineska Fanfan Rodríguez, Yiliary N. Travieso Soto, de la Escuela Superior Alternativa de P.E.C.E.S, por motivo de su graduación de duodécimo grado.

Moción 2023-0750

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Abdiel Torres González, Abdriel Rodríguez, Adalianys Cruz Lao, Adnel Delgado, Adrian Vázquez Burgos, Ailianys Maldonado Molina, Alanis Soto Rosado, Alanys A. Santiago, Alejandro Ríos Morales, Alejandro Rodríguez Carmona, Alexander Santana, Alexsandra Cabrero, Alondra L. Mujica, Alondra Ortiz López, Alondra Vázquez, Alondra Velázquez Rivera, Andrea Díaz, Anewdy Mestre, Ángel G. Cruz, Ángel M. Medina, Ángel Quiñones, Ángel Romero, Ángel Y. Ortiz, Angelyanys M. Santana, Anielys Ortiz De Jesús, Ariany Colón López, Bryan Y. Cruz, Camila Reyes, Carlos Meléndez Morales, Carlos Rodríguez, Christian Y. Ortiz, Cristhian Vázquez Vega, Dalyenise Pou, Daniel Galarza Malavé, Dariel Santana, Daylene L. Rodríguez, Eduardo Torres Peña, Edwin D. Rodríguez, Elvin J. Rivera, Felix Y. Castro, Gabriel López Almodóvar, Ihan de León, Ivonne Martínez Martínez, Jabelimar M. Delgado, Jan C. Maldonado, Jan J. Burgos Ortiz, Jan Jairo Morales, Jan M. Meléndez, Janiliz Pérez Pimentel, Janirys Burgos Vélez, Javielys Rivera De León, Javier Sánchez Rivera, Jean M. Lebrón, Jennyliz Rosario Sánchez, Jeyren Lugo Carrasquillo, Jhadiel Almodóvar Tong, Joanelis M. Lao, Joelexys Ruiz, Johnlier Rivera, Jonelis Olmeda, Jorge Hernández, Josean Rodríguez Jaime, Josue Garay, Juan A. Dávila, Juan Rodríguez Castro, Kamila Nieves, Kathya López, Kaylin M. Rivera, Kevin Cordero Díaz, Kevin J. Caraballo, Khalil H. Figueroa, Kharina C. Cox, Kian E. Santiago, Kiara Mestre, Leandro Pláceres Morales, Leilany Molina Rivera, Liz Serrano, Lizdenise Moulrier, Lyneishka Vellón, Majesly A. Rodríguez Rosario, Michael Cornell, Michael G. Maldonado, Misael Torres, Nahiel A. Cintrón Lugo, Nashalee Colón, Natashalee Colón, Penelope Vargas, Rafael Oquendo, Randy Santos, Reyniel Gándara Rodríguez, Sebastián Silva Gómez, Shaidynette Rivera Gómez, Shaillyn Falcón Vega, Sharimar Rivera, Vicmarie Lamb Velázquez, Vilmarie Lamb Velázquez, Vynessa K. Martínez, Wilmarie Pinto, Yadiel Cruz, Yandel Maldonado, Yandiel N. Hernández, Yanilis M. Cruz, Yariel Santana Montañez, Yeilliemarie Díaz Cruz, Yondiel Ortiz Rodríguez, Yulianie Rivera y a Zamayris Morales, de la Escuela Manuel Mediavilla Negrón de Humacao, por motivo de su graduación de duodécimo grado.

Moción 2023-0755

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Abner Ortiz Inchausty, Alanna Victoria Suárez García, Alexandra María Oquendo Rojas, Alexandra Santiago Nazario, Alondra Zoé Lugo Cruz, Aneira Valeria Collado Laboy, Ariana Sofía Santiago Díaz, Arielys Marie Morales Rivera, Carlos Alejandro Torres Rodríguez, Darién A. Mead Rivera, Diego Gabriel Peña Mercado, Emilied Ares Parrilla, Fabiana Zoé Rosado Rodríguez, Frances Irenisse Ojeda Vega, Gabriela Nicoles Morales Rivera, Genesis K. Rivera Vicente, Gilberto A. Puig Benítez, Gisela Nahir González Cintrón, Josue A. Rosario Escobar, Karla Michelle Pérez Gerena, Keila M. Tevenal Báez, Keila Marie Arroyo Claudio, Kiomarys N Noble Pérez, Larisa Isabel Cordero Campos, Lorell Joanne Quiñones Meléndez, Luis Abdiel Reyes Quiñones, Manuel O. Velázquez Jurado, Minelly Taveras Muñoz,

Nasla Rojas Gil, Natalia S Maldonado Molina, Sebastián Morales Tirado, Valentina Chanelle Pérez Gutiérrez, Valerie K. Cruz Negrón, Verónica Marie Cáceres Rodríguez, Vianka Cristal Bernardi Rivera y a Yosef José Cerich Ortiz, quienes pertenecen a la organización estudiantil Pre-Law Society, adscrita a la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras.

Moción 2023-0756

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Gabriel Galíndez Couvertier, Ariana V. González Peláez, Camilo José Arango Latorre, Gabriela S. Lugo Quiles, Erik J. Lebrón Laureano, Mónica C. Nieves Molina, Camilo José Arango Latorre, Yosmar M. Maldonado Morales, Nellian Marie Rodríguez Rabrí, Deborah I. Rivera Ortega y Nicole Alexandra Ortiz Hernández, quienes ganaron; a Yosmar M. Maldonado Morales y Camilo José Arango Latorre; el estudiantado perteneciente a la Concentración Menor en Derechos Humanos, que participaron; a los componentes del jurado: Claudia Becerra Méndez, Verónica Castro Tirado, Zaira Pacheco Lozada, Chiara Bollentini Granata, Wanda I. Ramos Rosado, Migda T. Santiago Sáez, Yvonne Denis Rosario, Waldemiro Vélez Cardona y Anita Yudkin Suliveres; y Natalia Santos, organizadora del Certamen Literario Sentipensar los Derechos Humanos.

Moción 2023-0757

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alondra M. Báez Oquendo, Adrianis Nieves Nieves, Alan G. Soto Candelario, Alejandro Pabón Sevilla, Alexander Rodríguez Quiñones, Alondra M. Pabón González, Alondra Salaberrios Colón, Amaury A. Nieves Nieves, Andrew J. Landrón Padilla, Ángel Vega Rivera, Arianelys Beltrán Peraza, Ariangelic Olivo Negrón, Armando J. Martínez Molina, Bianca M. Crespo Ortiz, Carlos E. Bruno Hernández, Chris J. Quintero González, Ciara I. Mercado Rivera, Coralys D. González Mercado, Derek A. Claudio Rosado, Derek L. Quintana Matta, Deyaneira J. Lay Landrón, Deyaneiralee Rodríguez Albaladejo, Dylan Rivera Guzmán, Ediel A. Alicea Rosado, Edielle O. Ortiz Román, Edlianis N. Figueroa Marrero, Einyel Y. Morales Díaz, Emmarielys Santana Torres, Eriana M. Robles Crespo, Ethan E. Torres Santana, Ezequiel I. Ortiz Samot, Ezequiel J. Vando Cardona, Gabriela N. Rivera Rodríguez, Génesis M. Rodríguez Berríos, Gilmarie Velázquez Olivo, Héctor A. Sifonte Ríos, Isabel J. Wichy Del Valle, Isaí V. Torres Rivera, Jalishka Rodríguez Maldonado, Janellys M. Rivas Adorno, Janiel Adorno Hernández, Javier Pabón Álvarez, Jaylian González Santos, Jediael Matos Rojas, Jesús M. Giboyeaux Crespo, Jesús M. Meléndez Serrano, Jetzel J. Rivera Crespo, Joanelis M. Crespo Medina, Joanis R. Rivera Torres, Joeniel Oquendo Escalera, Joleisha M. Rodríguez Dávila, Joshalis J. Rodríguez Dávila, Joullys K. Cabrera Nevárez, Joyce M. Suárez Landrón, Juan M. Lugo Vélez, Julianys A. Pagán López, Kalany J. Avilés Vázquez, Karimar Quintero González, Karla K. González Vargas, Kelwyn J. Molina Moyet, Kiamariz Bruno Viñales, Lennys J. Colón Salgado, Lizmar Arroyo Robles, Loryanies Reyes López, Luis A. Meléndez Rosado, Luis E. Echevarría Colón, Luis H. Ríos Concepción, Lydia Rodríguez García, Melanie Oquendo Miranda, Michelle M. Valentín Nevárez, Miliannys López Pérez, Miltianeishka Quiñones González, Misael J. Grajales Otero, Naidelyn M. Figueroa Cantres, Nayelis Maysonet Nieves, Nimzay Medina Pérez, Raúl L. Ocasio Lozada, Rilianys N. Vega Acevedo, Rolando J. Bruno Ortiz, Samyeliz M. Concepción Rivera, Shaneydis J. Rivera De Jesús, Sheilynnette Rodríguez Acevedo, Sophia M. Gómez Torres, Tanairis Y. Santiago Ríos, Xadriel Y. Castillo Hernández, Xavier Pabón Álvarez, Yadier O. López Muñoz, Yadimar Marrero Bracero, Yadriel A. Rosado Olivo, Yagil A. Quintana Hernández, Yalianis Laureano Marrero, Yamil J. González Landrón, Yaneishka N. Montañez Quiñones, Yaniel J. Ramos Fuentes, Yanielys García Arroyo, Yarielis M. Ortiz Álamo, Yennely M. Maldonado Sepúlveda, Yeralis Torres Morales, Yuleissy M. Ríos Hernández, Zaimar Salgado Rosado y a Zuleimy Montes Dávila por motivo de su graduación de la Escuela Ladislao Martínez Otero de Vega Alta.

Moción 2023-0758

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Alysbeth Félix, Ángela Díaz, Francisco Ramos, Francisco Lindor, Jonathan González, José López, Juan López, Luis Hernández Señeriz, Luis Montañez, Natalia Valentín, Omar Marrero Muñoz, Paola Fernández Solá, Ralph Pagán Archeval y a Roberto Ortiz atletas reconocidas y reconocidos por el Pabellón de la Fama del Deporte Cagüño.

Moción 2023-0759

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Karla Victoria Aponte Colón, por su graduación de la Facultad de Derecho de la Saint Thomas University.

Moción 2023-0760

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los integrantes de la Banda Segunda Unidad de Macaná de la Escuela Gloria Maria Borrero Olivera de Guayanilla, con motivo de su participación en el Festival Internacional de Bandas Musicales y Batutas, celebrado en Giulianova, Italia.

Moción 2023-0761

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Abdel De La Paz Colón, Abdrés Maldonado Miranda, Abimael Hernández Rodríguez, Adryan Aquino D'alzina, Alan Rivera Torres, Alanna M. Rodríguez Pérez, Alejandra López De La Cruz, Amil A. González Santiago, Andrés Bayon Acevedo, Ángel Heredia Llanos, Ángel X. Morales Morales, April D. Muriente Rodríguez, Ariana Rodríguez Galarza, Christian J. Torres Hernández, Christian O. De La Rosa Ortiz, Dagely Olmo Marcano, Daryell Ortiz Rivera, Denzel A. Cabrera Figueroa, Derek Ríos Negrón, Diego Díaz León, Edna L. Torres Torres, Edwin González Perez, Edwin Rodríguez Hernández, Eliel Maldonado Pérez, Elimarie Falero Díaz, Ethiene O. Rodríguez Cancel, Fabiola N. García Aponte, Gabriel Acevedo Morales, Gabriela C. Sánchez Ruiz, Gerardo Reyes Cruz, Gian L. Cuevas Suárez, Ian M. Vélez Rosario, Israel Durán Madera, Izander Estrada Rivera, Jadrián Soto Pérez, Jan M. Burgos Castro, Javiannys C. Berríos Lebrón, Jaydrian Sánchez López, Jean L. Castro Torres, Jeanelle K. Cardona Martínez, Jeffrey Falcón Gavillán, Jeremías Sánchez Díaz, Jeylis Rivera Cruz, Jonelisse Rosario Concepción, Jonuel I. Gómez Soto, Jordi Morales Rodríguez, Jorge Rentas Rivera, José A. Martínez Velázquez, José M. Cádiz Aponte, José Ortiz Pietriantoni, Joseph A. Márquez Algarín, Joshua Hernández Rivera, Julimar López Iglesias, Julio A. González Román, Juriely García Márquez, Justin Ríos Acosta, Kariana Rivera Ojeda, Karla C. Fonseca Osorio, Keila Cruceta Henríquez, Keoni Rodríguez Monterola, Kevin Y. Martínez Sosa, Marializ Sánchez Cabrera, Milexis Colón Torres, Nayeli Colón Medina, Nazareth M. Ríos Ocasio, Omar Y. Rondón Del Valle, Paola Báez Colón, Paola C. Andrades Román, Raúl Luyanda Martínez, Raymond López Rivera, Reynaldo León Robles, Rolando J. Pagán Martínez, Rubiel Collet Cruz, Ryan E. Bravo Cruz, Sean Paul Lugo Castillo, Sebastián Marrero Jiménez, Sophia N. Ocasio Figueroa, Valeria Horta Sánchez, Valeria Y. Ramírez Parson, William Martínez Guadalupe, Yadimar Navarro Malavé, Yanelisabe Cruz Carrillo, Yanielly Nieves Aponte, Yarelis Pérez Crespo, Yarilys Hernández García y a Yireh K. Trinidad Vega, del Instituto Desarrollo del Niño de San Juan en ocasión de su graduación de Cuarto Año.

Moción 2023-0762

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Alanis Valentín Rodríguez, Alondra Gutiérrez Rivera, Anderson Montalvo Ruiz, Camila Mercado, Giannileroy Cruz Custodio, José Delgado Fernández, Joselys Alequín Vega, Kamila Sofia Corales Ortiz, Karelys Vega Vargas, Paulette Ortiz Rodríguez, Sarah López Sánchez y a Tiffani Ortiz González por el reconocimiento que le brinda la Respetable Logia de Igualdad #23 de los Valles de Sabana Grande y su venerable maestro Kenneth Avellanet, como estudiante destacado en el sistema de educación de Sabana Grande.

Moción 2023-0763

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Abigail de Jesús Oquendo, Ada Aimee Maldonado Sempritt, Albert Sánchez Soto, Alejandro J. Torres Pérez, Alfonso Díaz Rosado, Baudilio De Jesús Oquendo, Bdamaris Torres Martínez, Belckis Aleida Rodríguez, Betty Torres Alvarado, Carlos A. Morales Montalvo, Carlos R. Rivera Rosa, Carlos Serrano Morales, Carmen D. Santiago Hernández, Carmen Ly Santiago Molina, Carmen Lydia Santiago Medina, Christian Omar Rodríguez Rodríguez, Daniel Vélez Gutiérrez, Edith V. Ortiz Oquendo, Edwin Guzmán Torres, Edwin Vargas Hernández, Eladia Rivera Plaza, Elizaida Navarro Otero, Elsa M. Santiago Hernández, Elsa T. Cruz Santiago, Erick J. Orengo Caraballo, Evelyn Feliciano González, Félix Fernández Zamora, Fernaldo Edil Acosta Colón, Fred J. Rodríguez Colón, Gerardo R. Sotomayor Rivera, Giovanni Nazario Salgado, Gloria Valentín González, Guillermo José Vera Medina, Ian F. Rivera Pérez, Ileana Pérez Santiago, Israel Orengo Santiago, Jaime Gabriel Andrés Rullán

Carrasquillo, Javier F. Sotomayor Mejías, Jean C. Morales Rodríguez, Jeremy J. Sotomayor Soto, Jesús Alberto Olmo Del Rio, Jonathan Canas González, Jorge L. Rivera Méndez, Jorge Luis Nieves Cedeño, José Humberto Pérez Frontera, José Joel Caraballo López, Josean Omar Vázquez Vázquez, Juan Carlos Rios Torres, Juan Ramón Arroyo Cotts, Juana Cruz Laracuenta, Juanita Nieves Ramos, Julio César Collaso Rodríguez, Luis A. Serrano Torres, Luis Antonio Serrano López, Luis E. Figueroa Laracuenta, Luis M. Montalvo Rodríguez, Luis Manuel López Plaza, Luis Serrano Torres, Madeline Medina Batista, Mannix Arroyo Arroyo, Manuel Román Pérez, María Antonia Rivera Molina, María Rosario, María Teresa Rivera Molina, Maribel González González, Marilyn Nuñez Oquendo, Martha Nieves Martínez, Mayra A. López Torres, Michael Ferrer Asencio, Migda I. Cintrón González, Miriam L. Rodríguez Oquendo, Nelson Ramos Rivera, Norma I. Santiago Hernández, Rafael Serrano Pagán, Ramona Madera Hoyos, Ricardo Rodríguez Torres, Robert Negrón Pérez, Salvador Rivera Jiménez, Shaira Alvarado Ortiz, Sonia Salicetti Plaza, Sonyaivelis Jiménez González, Viclesby Samari Acevedo Díaz, Yovani Pérez Arbona y a Zoraida Laracuenta Santiago de la Escuela Vocacional Agrícola José B. Barceló Oliver de Adjuntas en los actos de graduación de duodécimo grado y sus respectivas certificaciones vocacionales.

#### Moción 2023-0764

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Adara Corujo Morales, Adiarelys N. Santaella Malavé, Adoniel Montalvo Agosto, Adriana N. Vargas Durán, Adriana S. Martínez Castro, Adriana S. Pérez Ruíz, Alanys Coral Rivera Morales, Alexis Figueroa Lizarra, Alicea Verde Martínez, Alonda Gómez Narváez, Alondra N. Rosa Díaz, Alondra Sánchez Figueroa, Andrea Hernández Ocasio, Angelimar Nieves Santos, Anthony R. Díaz Villanueva, Aritleanyz Colón Rojas, Aryam José Rivera Bermúdez, Cheryka M. Viera Oyola, Cristal Sirel Peña Oliveras, Dereck Baez Montañez, Destiny M. Calderón Ayala, Dialinay Sánchez Sánchez, Edgar J. Pabón Hernández, Emanuel Rosa González, Emarelys Del Valle Quintero, Ethan Paul Betancourt Cruz, Excell O. García Ramos, Ezequiel Vázquez Guzmán, Faviel José Rojas García, Fernando López Sánchez, Gabriel F. Casanova Zabala, Ginomar Gerónimo Torres, Gionelle Silva Martínez, Grace M. Hernández Rivera, Grizaida Liz Coriano Ortiz, Gustavo A. Rivera Luciano, Ian Martín Díaz Figueroa, Iván Quintana Andaluz, Ivanne Marie Salazar Burgos, Iverson D. Sánchez Rivera, Jabdiel Y. Fernández Durán, Jail Cortés Caraballo, Jandeliz Alondra Zabala Bonilla, Jarielis Peña Díaz, Jason Martínez Polanco, Javier A. Coss O'Neill, Javier Edgardo Hernández Ocasio, Jean J. Aponte Gil de la Madrid, Jean Luis Santana Márquez, Jean P. Astacio Vázquez, Jeileen Marie Sejuela Morales, Jeinel Anthony Rivera Álamo, Jenarmich S. Torres Colón, Jerianne Adorno Muñoz, Jesús Emmanuel Mosquera Rodríguez, Jezzier Vázquez Betancourt, Jimmy Lee Rivera Colón, Joaneliz Guise Pérez, Joanyeli Matos Castro, Joarismar Caraballo Arzuaga, Jomare Arce Díaz, Jonathan Del Valle Ortiz, José Antnio Colón Colón, José Roberto Guzmán Acosta, Julián Andrés García González, Kariangely Figueroa Rolón, Keishaly Díaz Adorno, Kenneth Lee Rivera Calderón, Kiara A. Sein Pagán, Kiara G. Negrón Díaz, Kiara Liz Popoteur Ramírez, Laysha Rosado Roue, Michael Fuentes Urrutia, Michael Guzmán Castro, Misbelle Román Oliveras, Nardeliz Cabeza Guzmán, Nashaly E. Pagán Ramos, Nathaly Alaysha Hernández Romero, Néstor Cales Gómez Negrón, Ojani Xavier Fernández Barry, Omar Martínez, Osvaldo E. Román Ortiz, Paola N. Cotto García, Priscilla Martínez Pérez, Ramsés Arnaud Sánchez, , Reynaldo Trinidad Fabre, Ricardo Nieves Ramos, Sebastián Mójica Alvarado, Sebastián Morales Monserrate, Siray Hernández Díaz, Sofía Victoria León Dávila, Stephanie Lluberes Figueroa, Steven Candelario Maldonado, Steven Lluberes Figueroa, Sugeily Camil Rivera De Jesús, Taniana Karelys Pagán Bermúdez, Valeria Kamila Riollano Ríos, Victor J. Rodríguez Cruz, Víctor Yariel Guzmán Fuentes, Xaichell Díaz García, Yaelys Medina Delgado, Yamil E. Carrillo Díaz, Yarielys O. Galíndez Morales, Yomar Rivera Ortíz y a Yuliana I. Ojeda Linares, de la Escuela Venus Gardens de San Juan en ocasión de su graduación de Cuarto Año.